



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2024	
Recibido.....	07:27.....Hs.
Nº.....	53688.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe desde cuándo el country “Funes Lakes”, ubicado en la ciudad de Funes, departamento Rosario, a cargo de la constructora “Ayres del Paraná” y el estudio de abogados Casanova, Mattos & Salvatierra, viene aprovechándose de una conexión clandestina de la energía distribuida por la Empresa Provincial de la Energía y qué medidas se tomarán contra los responsables para reparar el daño producido sobre el cuerpo social santafesino.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A fines de abril de 2024, un operativo de control de la Empresa Provincial de la Energía detectó una conexión clandestina en el country “Funes Lakes”, a cargo de la constructora “Ayres del Paraná” y el estudio de abogados Casanova, Mattos & Salvatierra, en la ciudad de Funes, departamento Rosario.

Desde la EPE informaron que la cantidad de energía robada equivale al consumo promedio de un usuario residencial durante treinta años.

El consumo es de casi 92 mil kilowatts, un robo de 14 millones de pesos, determinaron las autoridades de la EPE.

Como bien dijo Hugo Marcucci, titular de la EPE, “controlar a quienes están robando energía es una manera de apuntar a mejorar el servicio. Por eso el que roba energía perjudica principalmente a los santafesinos porque atentan contra la calidad del servicio”.

Agregó que “cada robo de esta magnitud implica una fuerte sobrecarga en la red, generando bajos niveles de tensión y cortes. Según el Código Penal, el hurto o manipulación de energía eléctrica puede tener una pena de prisión, además de las restituciones y recargos económicos por hurto o estafa”.

Por estas razones es fundamental saber, más allá de la cuestión judicial, desde cuándo el country “Funes Lakes” viene aprovechándose de una conexión clandestina de la energía distribuida por la Empresa Provincial de la Energía y qué medidas se tomarán contra los responsables para reparar el daño producido sobre el cuerpo social santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina